ALCALDE
Edorta Lezaun Etxalar

CONCEJALES ASISTENTES

Ana Marta Mendaza Acedo
Eider Eguizabal Etxalar
Ramiro Urra Marcotegui
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Angel Nuin Ciriza
Francisco Javier Vergara Ezcura
Nuria Esparza Barrena
Arrate Urdangarain Gainza

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL 20 DE MAYO DE DOS MIL VENTIUNO.

En el Valle de Yerri a 20 de mayo de 2021, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 20 DE ABRIL.

Leída el Acta de la sesión de fecha 20 de abril de 2021, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- *Resolución 67E/2021, de 5 de mayo, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana por la que se deniega al Valle de Yerri la subvención solicitada para la consolidación del sistema de archivo municipal.*

- *Resolución 132E/2021, 14 de mayo, del Servicio de diversificación del Dpto de desarrollo rural y Medio ambiente por la que se concede a la Mancomunidad de Andia, como entidad coordinadora del proyecto ESPACIOS TEST GANADEROS en Zumbeltz y La Planilla para el desarrollo de dentro de la convocatoria ed ayudas para los proyectos piloto edl PDR de navarra 2014-2020. Convocatoria 2020 por importe de 190.779,60 €. De los que 120.526,90 son asignados a la Mancomunidad de Andia como entidad coordinadora.*

- *RESOLUCIÓN 73E/2021, de 17 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad por la que se concede al Ayuntamiento del Valle de Yerri 2.200 € para el desarrollo de proyectos dirigidos al impulso y apoyo LGTBI+ durante en el año 2021.*

- *Comunicación del 17 de mayo del Instituto Nacional de Estadística , oficina del censo electoral, por la que se comunica que dentro del programa de Encuestas de características esenciales de la Población y vivienda se han seleccionado 300.000 viviendas aleatoriamente de toda España y 25 de ellas están en el municipios del valle de Yerri*

- *Comunicación de fecha 19 de mayo de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Navarra por la que se comunica la marcha por la libertad del pueblo Saharaui convocada para los días 4,5,6 7 y 8 de junio.*

- ***3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA***

1. *Resolución de la alcaldía de fecha 15 de abril por la que se concede licencia de obras de colocación de dos ventanas balconeras en fachada de vivienda de parc. 41 del pol. 34 de Iruñela*
2. *Resolución de la alcaldía de fecha 19 de abril por la que se da de baja del padrón de habitantes de Yerri a Dª Piedad da Costa Vicente por no residir en el municipio*
3. *Resolución de la alcaldía de fecha 21 de abril por la que se ordena la suspensión inmediata de la obras en la parcela 36 del polígono 21 de Zurukuian,*
4. *Resolución de la alcaldía de fecha 23 de abril de pintado de fachadas en vivienda de parc. 1088 del pol. 10 de lorca*
1. *Resolución de la alcaldía de fecha 26 de abril por la que se concede licencia de obras construcción de vivienda unifamiliar en parc. 79 del pol. 4 de villanueva de yerri-.*
2. *Resolución de la Alcaldía de 26 de abril sobre levantamiento de la suspensión de las obras decretado para en el expediente LICOBRAS2020/85*
3. *Resolución de alcaldía de fecha 4 de mayo por el que se resuelve aprobar la modificación catastral parcelas 434 y 881, del polígono 16 de Bearin en cuanto a los límites que afectan a dominio público.*
4. *Resolución de la alcaldía de fecha 4 de mayo por la que se se concede licencia de obras de de rehabilitación y pintado de fachada de vivienda en parc. 47 del pol. 17 de Eraul*
5. *Resolución de la alcaldía de fecha 4 de mayo por la que se se concede licencia de obras reforma de cubierta en vivienda de parc. 11 del pol. 25 de Arizala*
6. *Resolución de la alcaldía de fecha 5 de mayo por la que se aprueba definitivamente la reparcelación de la unidad ue.zur-22 a de Zurukuain*
7. *Resolución de la alcaldía de fecha 5 de mayo por la que se se concede licencia de obras de pavimentación de camino de acceso a parc. 388 del pol. 1 de Riezu*
8. *Resolución de la alcaldía de fecha 5 de mayo por la que se se concede licencia de obras de cambio de cubierta en edificio parc. 388 del pol. 1 de Riezu*
9. *Resolución de la alcaldía de fecha 5 de mayo por la que se concede licencia de obras colocación de verja de chapa perforada en jardin interior de parc. 85 del pol. 21 de Zurukuain*
10. *Resolución de la alcaldía de fecha 7 de mayo por la que se concede sobre cambio de transmisión de la licencia de apertura de la nave ganadera ubicada en parcela 189 del polígono 17 de Eraul*
11. *Resolución de la alcaldía de fecha 10 de mayo por la que se concede licencia de obras de instalación de placas solares para autoconsumo en tejado de vivienda en parc. 12 del pol. 2 de Riezu*
12. *Resolución de la alcaldía de fecha 11 de mayo por la que se concede licencia de obras para sustitución de canalones y pintado de fachada en parcela 63 del polígono 10 de Lorca*
13. *Resolución de la alcaldía de fecha 11 de mayo Ordenar que se proceda inmediatamente a la legalización del uso de coral domestico que se desarrolla en la parcela 31 del polígono 36 de Ibiricu de Yerri*
14. *Resolución de la alcaldía de fecha 12 de mayo por la que se concede licencia de obras de instalación de piscina en parc. 298 del pol. 14 de Arandigoyen*
15. *Resolución de la alcaldía de fecha 12 de mayo por la que se concede licencia de obras de de rehabilitación de fachada este y porche en parc. 7 del pol. 21 de zurukuain*
16. *Resolución de la alcaldía de fecha 19 de mayo por la que se impone multa de tráfico por no obedecer la señal de estacionamiento prohibido en casco urbano de Riezu para no residente*
17. *Resolución de la alcaldía de fecha 19 de mayo licencia de Actividad inocua solicitada por para la nave agropecuaria de maquinaria agrícola en parc. 415 del pol. 4 de Villanueva de Yerri,*

4º.- APROBACION DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2020

Se ha emitido informe jurídico en el sentido siguiente:

SECRETARIA

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente asunto.

HECHOS

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1º.-En fecha 20 de abril de 2021, la Comisión Especial de cuentas informó favorablemente las cuentas del ejercicio 2020.

2º.-Que las cuentas han sido expuestas al público mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.-*De acuerdo con lo dispuesto en el art.127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva y su constitución, composición e integración se ajustará a lo establecido par a las demás comisiones informativas. De acuerdo con el meritado precepto legal, la Corporación Municipal se constituyó en Comisión Especial de Cuentas y celebró sesión el día 20 de abril de 2021.*

SEGUNDO.- *De conformidad con lo establecido en el art. 305 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, informadas favorablemente las Cuentas se expondrán al público por plazo de 15 días hábiles. Una vez expuestas, si no se hubieren formulado reclamaciones, las cuentas serán sometidas al pleno de la entidad para su estudio, y en su caso, aprobación.*
Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Se ha seguido el procedimiento legal establecido en la Ley foral de Administración Local para la aprobación de las cuentas del Ayuntamiento, por lo que proceder ser sometidas a estudio del Pleno para su aprobación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.-*Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento del ejercicio económico 2020 habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 20 de abril 2021 y expuestas al público durante el plazo de 15 días.*

SEGUNDO.- *Remitir copia de las cuentas en el plazo de quince días, desde su aprobación, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO DE GESTION URBANÍSTICA UE- ZUR-8 ZURUKUAIN

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

1.-. Por Acuerdo de Pleno de fecha 18 de marzo de 2021 se aprobó inicialmente el convenio de gestión para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento por el desarrollo de la UE ZUR 8 de zurukuain

2.- Publicado en el Bon nº 80 del 12 de abril y en los periodos de Navarra, finalizado el periodo de Información pública el convenio aprobado inicialmente se procede a su aprobación definitiva

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero*- Que el convenio de gestión entre el Ayuntamiento y D. JESUS MARIA URRA ECHALAR, tiene por objeto la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento por desarrollo de la UE ZUR 8 de Zurukuain.*

Segundo*.- Que la propuesta de convenio aprobada inicialmente ha sido publicada y notificada a los interesados sin que se hayan formulado alegaciones por lo que procede someterlo a aprobación definitiva*

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente la propuesta de convenio de gestión suscrito con desarrollo de la UE ZUR 8 de Zurukuain*

SEGUNDO*.- Publicar la aprobación definitiva del Convenio en el BON, dar traslado al promotor e Inscribir en el registro de convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Yerri*

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

6º.- ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 2 POLÍGONO 35 DE IBIRICU DE YERRI. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2021 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 2 del polígono 35 de Ibiricu de Yerri. Fue publicado el acuerdo en el BON nº 77 del 8 de abril de 2021 y transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública Se acuerda:

PRIMERO*.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en 2 del polígono 35 de Ibiricu de Yerri, promovido por los hnos Urdangarain Asarta en los mismos términos que su aprobación inicial.*

SEGUNDO *El presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan y notificar al promotor, al Concejo de Ibiricu de Yerri y Gobierno de Navarra*

Sometido a votación , es aprobado con 8 votos a favor y una abstención

7 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN *[Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]*

PROYECTO BURUXKA.-*Fernando Garayalde comenta la necesidad de analizar los indicadores relacionados con este proyecto , la inversión relazada, los beneficios sociales obtenidos , el grado de cumplimiento del proyecto y el nivel de desarrollo alcanzado. Edorta Lezaun indica que los indicadores y grado de ejecución de este tipo de proyectos financiados desde Europa son requisito para la justificación de la ayuda concedida. Y que serán facilitados conforme se vayan obteniendo.*

9 INFORMACIÓN DE ALCLADIA [ARTICULO 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL]

ESPACIOS TEST GANADEROS .-*El Sr Alcalde informa acerca de la Resolución 132E/2021, 14 de mayo, del Servicio de diversificación del Dpto de desarrollo rural y Medio ambiente por la que se concede a la Mancomunidad de Andia, como entidad coordinadora del proyecto ESPACIOS TEST GANADEROS en Zumbeltz y la Planilla por importe de*

190.779,60 €. De los que 120.526,90 son asignados a la Mancomunidad de Andia como entidad coordinadora.
Se formalizará un convenio de cesión de Zumbeltz y la Planilla entre Gobierno de Navarra y la mancomunidad de Andia . El proyecto será coordinado desde la Mancomunidad de Andia junto con la UPNA y CPAEN, se procurará la contratación de una Corraliza para ganado , unos Corrales Móviles unas Instalaciones renovables, una Malla ganadera una Asistencia Técnica para metodología de implantación del espacio test ganadero y una Asistencia Técnica para dinamización del espacio test ganadero, todo ello a cargo de la Mancomunidad de Andia y financiado en parte por Gobierno de Navarra en caso de ser beneficiarios de la subvención, que soporta el 90% de una inversión plurianual. Se busca el establecimiento de un espacio test para favorecer implantación de este tipo de actividades así como una mejora de los ámbitos de Zunbeltz y la Planilla

APARCAMIENTO RIEZU.-*El Sr Alcalde informa acerca de la memoria de actuación con la adecuación del aparcamiento de Riezu ubicado junto al camping. Se trata de su adecuación e instalación de barreras y sistema de control de acceso aparado por el convenio regulador la concesión de la subvención directa al Ayuntamiento del Valle de Yerri concedida desde del dpto de Proyectos estratégicos del Gobierno de Navarra.*

PSIS EMBALSE DE ALLOZ.-*El Sr Alcalde informa acerca de la sesión de retorno en el proceso de participación vecinal del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del embalse de Alloz, organizada desde el Dpto de proyectos estratégicos de Gobierno de Navarra , programada para el próximo sábado 29 de mayo a las 17.00 horas en las instalaciones polideportivas de Muez. Para asistir es obligatorio apuntare a través del formulario existente en la web municipal antes del viernes 28 de mayo.*

FEDER – OE REACT UE4 - .-*El Sr Alcalde informa acerca de este fondo FEDER de apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde. La actuación ha sido denominada Alloz Sostenible , soluciones naturales a los problemas de degradación de riberas del embalse de Alloz. En parte es coincidente con el presentado al proyecto Life. Las actuaciones, cuantías, plazos y obligaciones serán especificadas en el convenio que la efecto sea formalizado entre los Ayuntamientos de Guesalaz , Yerri, NASUVINSA – Lursarea y el Dpto de proyectos estratégicos de Gobierno de Navarra.*

ANDIALAN - .-*El Sr Alcalde informa acerca de las convocatorias que se pretender realizar desde ANDIALAN, el espacio colaborativo gestionado desde la Mancomunidad de Andia , ubicado en las antiguas escuelas de Abárzuza. Este sábado has sido convocados lo apicultores de la zona para posibles proyectos colaborativos. También han mostrado interés los Artesanos y artistas para promover talleres de comunicación, los propietarios de olivos y las empresas de comunicación*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.40 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 2021. Se extiende en seis folios del XXX a XXXX
EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas